



Referencia:	2025/532Z
Procedimiento:	Bolsas de Trabajo
SECRETARÍA (FULGENCIOGG)	

DON JUAN CEFERINO ROS LUCAS, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 4 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

21. PERSONAL.

Referencia: 2025/532Z.

Propuesta del concejal delegado de personal, para aprobar la bolsa de empleo de limpiadores/as de edificios municipales.

“Visto.- Que se ha llevado a cabo el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo/lista de espera de limpiadores de edificios públicos en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, conforme a las bases publicadas en el BORM de fecha 24/02/2025.

Visto.- Que el tribunal calificador del proceso ha emitido el acta número 6 donde se reflejan los resultados definitivos de los aspirantes que han superado el proceso, como sigue:

Nº orden	Nombres y apellidos	Puntuación
1	ANTONIO DANIEL GARCÍA MENCHÓN	40
2	M ^a ELENA RAMÍREZ PÉREZ	40
3	JUAN MÉNDEZ MÉNDEZ	40
4	M ^a MERCEDES URREA CAMPILLO	40
5	MIRIAM LASCANO	40
6	MIRIAM SÁNCHEZ GONZÁLEZ	40
7	M ^a ÁNGELES SÁNCHEZ PÉREZ	40
8	MARÍA MARTÍNEZ MORENO	39
9	CATI ANA MUÑOZ COY	38,67
10	FRANCISCA MÉNDEZ MUÑOZ	37,33
11	M ^a SOLEDAD BLAYA HERNÁNDEZ	36,33
12	JUANA GARCÍA MARTÍNEZ	33,33
13	M ^a ISABEL VILCHES SEGURA	33
14	OLGA VILLENA LORENTE	32
15	PILAR OLIVER SOLER	31
16	JOAQUÍN ALFONSO RAJA BENÍTEZ	31
17	INMACULADA LÓPEZ RODRÍGUEZ	30,67
18	M ^a CARMEN PAGÁN CARRASCO	28,67
19	M ^a JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ	28
20	EVA BLANCO MACIAS	28
21	CATALINA LÓPEZ MÉNDEZ	26,67
22	MARIO HERNÁNDEZ MUNUERA	26,33



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704321335030006620 en <https://sede.mazarron.es>

23	JUAN ANTONIO PÉREZ ASENSIO	22,67
24	LORENA ALCÁZAR ALIAS	22
25	BIENVENIDA MORENO MARTÍNEZ	21,67
26	M ^a ELENA FERNÁNDEZ HERRERAS	21,67
27	ROSA MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	21,33
28	M ^a ELENA CÁNOVAS ESPADA	20,67
29	ERIKA SANTIAGO RAMÍREZ	20,33
30	JOSEFA ANDREO MOLINA	20
31	M ^a LUCÍA MÉNDEZ NAVARRO	20
32	VIRGINIA MONTERO LOBATGO	20

Visto.- La base octava que regula la constitución de la bolsa de empleo.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de limpiadores que arriba se relaciona.

Segundo.- Publicar en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al negociado de Personal, que lo tramitará”.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Mazarrón a la fecha de la firma digital.

Visto bueno

